

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1072/85 -Corresponde N° 3- del registro del Departamento de Compras (N° 392.177/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual tramita la licitación pública N°203/86 convocada a los efectos de lograr el servicio de locación de máquinas fotocopiadoras, incluyendo mantenimiento y conservación técnica, por el período comprendido entre el 1° de julio de 1986 y el 30 de junio de 1988 y la provisión de materiales de consumo (toner, revelador, etc., excluyendo papel) destinadas a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo manifestado por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 195 y 199 respectivamente,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 4 de la Resolución N° 424 de fecha 6 del corriente, obrante a fs. 179/181, en lo relativo al importe total adjudicado a la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M.", el que deberá quedar establecido en la suma de AUSTRALES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS // CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (A 512.806,68).-

2°) Desafectar la suma de AUSTRALES SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE (A 7.807.-) de las imputaciones presu-

////////////////////////////////////

